

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

APROBADO

Nº 089

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PET INFORME Y CONVENIO,
ACUERDO, NEGOCIACION O CONTRATO CON UNA
EMPRESA PRIVADA PARA REALIZAR UN SERVICIO DE
SAZUD (TRASLADOS DE AMBULANCIA Y ATENCION
MEDICA DOMICILIARIA)

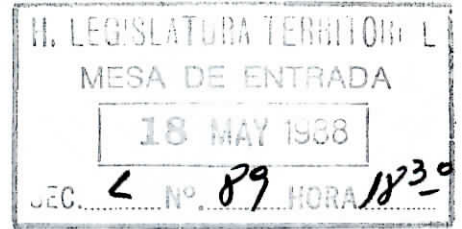
Entró en la sesión de: 19-05-88-

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe a través del Ministerio de Gobierno, si se ha realizado algún tratado, convenio, acuerdo, negociación o contrato con una empresa privada para realizar un servicio de salud que implique traslados de ambulancia y atención médica domiciliaria.

Artículo 2º: En caso de ser afirmativa la respuesta se indique:

- a) El monto y detalle del servicio contratado.
- b) Unidades que se utilizarían, modelo y equipamiento.
- c) Lapso del contrato.
- d) Análisis de costos comparativos con relación al costo de unidad similar que pudiera adquirir el Estado y su amortización.
- e) Estudios comparativos estadísticos de probables prestaciones.
- f) Método de análisis para realizar el probable contrato.

Artículo 3º: De forma.-


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR


Guillermo C. MUZZOLON
Legislador


María del Valle
Legisladora


Daniel G. LOCASO
Legislador


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador


Carlos DELORENZO
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTO

Ante probables negociaciones que estaría realizando el Poder Ejecutivo del Territorio a través del Ministerio de Gobierno con alguna empresa privada con relación a la contratación de un servicio de ambulancias que se integraría al actual sistema de salud se hace necesaria una aclaración al respecto al tema de referencia.

Los montos del probable contrato indicarían que el monto mensual de la erogación sería similar al costo de una unidad de las que se utilizaría.

Atento a esta situación y en función del alto costo que originaría el servicio que se realizaría es que se solicita se informe sobre el tema.

El servicio habría sido analizado y propuesto en el ámbito del Ministerio de Gobierno del Territorio, motivo para el cual, y a fin de despejar incógnitas sobre el servicio mencionado se hace necesaria una debida aclaración

Carlos DELORENZO
Legislador